

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I		NÚMERO SUJETO. 5 CÉNTIMOS		Miércoles 30 de Noviembre de 1904.		25 MARCAJES. 75 CÉNTIMOS		NÚM. 271	
PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		En Granada, pesetas.		FUNDADOR Y PROPIETARIO		PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES		En las plazas	
En el resto de España, pesetas.		JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ		Anuncios corrientes: a una columna.		1.º		2.º	
En el extranjero, pesetas.		ABOGADO		Requiere mortuoria a una columna.		3.º		4.º	
Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.		Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.		Remitidos de 1 a 20 pesetas línea, a juicio del Director.		5.º		6.º	
Teléfono, número 265		Dirección telegráfica: «Noticiero»							

UN OLVIDO

En el banco te con que fué obsequiado el anterior domingo el ministro de la Guerra, general Linare, hiciéronse a éste varias peticiones, todas muy justas y dignas de que sobre ellas recaiga el cumplimiento de las promesas formuladas, sin distinguos ni timideces, por aquél conserjero de la corona.

Entre esas peticiones, seguramente por involuntario olvido, dejó de incluirse una principalísima, de importancia capital para muchos pueblos de la provincia, para Motril y para Granada.

Nos referimos al proyecto de ferrocarril secundario desde esta ciudad a la más populosa de nuestra costa en el Mediterráneo.

Nadie se acordó de señalar al señor Linare las grandes ventajas que nos reportaría la construcción de ese ferrocarril; la justicia en que se fundamentan las aspiraciones que en tal sentido viene manteniendo aquí la opinión y la prensa con absoluta unanimidad; la razón que nos acompaña al defender y pretender que la línea de Granada a Motril sea una, de las que necesariamente se incluyan entre las que determine la Comisión nombrada, para fijar las que hayan de ser comprendidas en el plan de las subvenciones por el Estado.

Y, creasenos; esta cuestión de tan notoria importancia, no se debe olvidar; no debe correr la suerte de otras que sólo encontraron apoyo en la moda de la actualidad ó en el impresionismo que nos distingue.

El ferrocarril a que aludimos, merece, exige, que todas las voluntades, todos los empeños, todas las influencias se consagren a convertirlo en una realidad; pero no a intervalos, por entregas, sino seguidamente, aprovechándose toda ocasión propicia, como la del domingo en el hotel Washington, todo apoyo que pueda utilizarse, toda probabilidad que se ofrezca, todo aquello cuyo empleo se juzgue beneficioso en pro del proyecto que nos respecta a las peticiones que se hicieron al señor Linare, acogidas por éste con tanto agrado que algunas manifestaron podían considerarse hechas (ésta fué la palabra que usó), como la relacionada con el cuartel de Artillería. Todas las peticiones aludidas, parécenos, como antes hemos afirmado, muy razonables y dignas de que se atiendan; pero es sensible que la del ferrocarril de Motril se haya esfumado, por el calor de la improvisación, en el recuerdo de los oradores que tan elocuentemente excitaban al ministro de la Guerra, a fin de que éste prestara su concurso y su influencia en la resolución de los asuntos que más interesan hoy a Granada.

HOMENAJE A MANJÓN

En honor del virtuoso fundador de las escuelas del Ave-María, don Andrés Manjón, ha escrito el libro de una zarzuela el docto rector del Sacro Monte, señor Medina Pérez.

La música será compuesta por el joven señor Alonso Pérez, autor de varias obras muy favorablemente juzgadas.

La nueva zarzuela se titulará *La primera gracia*, y de ella anticipan grandes elogios personas que la conocen.

La primera gracia se pondrá en escena hoy, en el teatro de las mencionadas escuelas, para rendir cariñoso homenaje al señor Manjón, en la celebración de su fiesta onomástica.

Reciba el ilustre catedrático de Derecho canónico de la Universidad y eminente pedagogo, nuestras sinceras felicitaciones en el día de su santo.

Colaboración especial para «Noticiero Granadino».

EL USO DE LENTES

Los bizcos

II

Expusimos el caso en que un ojo bien conformedo, se vé precisado a cierta edad (generalmente de los 45 a los 50 años), a usar lentes que le permita la visión de cerca, dificultada por la pérdida del poder de acomodación.

Digamos algunas palabras, hoy de los casos en que el ojo ofrece un vicio de refracción, es decir, que está de tal modo dispuesto, que los rayos visuales, no formando su foco en la retina (que como se recordará es la membrana del ojo en que se pintan las imágenes del mundo exterior) lo forman detrás de ella (hipermetropía), delante (miopía) ó en focos distintos a la vez (astigmatismo).

Generalmente estos defectos de refracción del ojo son congénitos, es decir, se nace con ellos, (1) pero no se exteriorizan hasta más tarde, cuando el niño comienza a fijar.

La inmensa mayoría de las hipermetropías

pias y miopias, dependen de ser mayor ó menor la longitud del eje ocular, por lo que las llamamos *axiales*; si más corto (ojo aplastado), hipermetropía axial; si más largo, miopía axial; por esto, los ojos muy miopes suelen ser salientes, *saltones*.

No todos son axiales; algunos, muy pocos, dependen de un aplastamiento ó de una mayor convexidad de la córnea (crisal del ojo), y se llaman *corradura*.

El astigmatismo depende generalmente de que la córnea no es completamente esférica, sino más aplastada, por ejemplo, en el diámetro horizontal que en el vertical y por consiguiente, los rayos visuales que caen sobre uno cualquiera de esos diámetros, no forman su foco en el mismo punto que los que caen sobre el otro, y de aquí que no formando un solo foco todos los rayos visuales que provienen de un objeto, la imagen de éste resulta muy confusa.

Las personas que padecen cualquiera de estos defectos de refracción del ojo, procuran instintivamente corregir algo su visión, valiéndose de varios artificios de los que indicaremos algunos al hablar de las particularidades de cada caso, pero es común a todos ellos, el recurso de *guiñar* el ojo, con lo que efectivamente, mejoran su visión.

La explicación *gróssa* modo de esto es sencillo.

Es sabido que los rayos visuales que pasan por el centro de una lente, en la dirección de su eje, no sufren desviación alguna y por lo tanto, quedan extraños al defecto de refracción del ojo.

Al *guiñar*, no se recogen más que éstos rayos y se prescinde de los periféricos, que al atravesar las lentes del ojo formarían después de desviados ó refractados su foco, en punto distinto de la retina; por esto, los que tienen estos defectos *guiñan*.

Esta es la razón por la que, algunos médicos recetan a los bizcos el *agujero estenopéico*, ó sea una placa con un pequeño agujero para ver, con lo que no se correja ni se corrija el *estrabismo* (bizcos); solamente se verá mejor por el limitadísimo, por hoy, a la hipermetropía.

Hemos dicho que la hipermetropía solía ser congénita, y ahora añadiremos que muy frecuentemente es la que produce los ojos extrabicos (bizcos).

He aquí la explicación:

Para ver cualquier objeto de cerca, necesitamos no sólo usar la acomodación, sino converger la mirada de ambos ojos sobre el objeto, lo cual se hace mediante un músculo (recto interno) que hace girar los ojos hacia la nariz.

Por consiguiente, entre la acción de este músculo y la del músculo de la acomodación, hay una verdadera asociación funcional, y por virtud de ella, a mayor contracción del uno, corresponde mayor contracción del otro, guardando siempre la armonía, de modo que a una distancia determinada del objeto, corresponde una determinada convergencia de los ojos y una determinada acomodación.

Ahora bien, si para fijar un ojo normal en un objeto colocado a una distancia de un metro por ejemplo, corresponden una acomodación como uno y una convergencia de los ojos, como uno también; en un ojo hipermetrópico, para no ver turbio, la acomodación tiene que ser mayor; supongámosla como dos, y por estar asociada con la convergencia, ésta se hace como dos también, aunque no corresponde a la distancia del objeto; y resultando los ojos más dirigidos hacia la nariz de lo necesario, resultan bizcos.

El estrabismo (2) no comienza en los niños, hasta la edad en que éstos empiezan a fijar los objetos (de los 2 a los 6 años; generalmente a los 4); primero es intermitente, solo aparece a ratos, pero después se hace definitivo si no se corrige.

Pues bien, esto se evita con lentes convexos que al propio tiempo que corrigen y mejoran la visión, impiden ese esfuerzo de la acomodación, y el desproporcionado de la convergencia de los ojos.

No es éste el único efecto que puede determinar la hipermetropía, sino que, además, como los ojos bizcos ven doble, para corregir instintivamente ese defecto tan penoso, se prescinde de la visión de un ojo y resulta de la falta de uso, una ambliopía (disminución de la vista) que con el tiempo se aumenta, y además, la falta de la visión binocular (visión con los dos ojos) necesaria para la visión de relieve (visión estereoscópica) quedando solamente la visión panorámica.

Hay que tener en cuenta, que la hipermetropía se corrige involuntariamente por la persona que la tiene; esforzando la acomodación, y en los niños jóvenes, el poder de acomodación es tan considerable que puede quedar *latente* la hipermetropía, y acostumbrados a este esfuerzo no soportar una lente, aunque sea de menos grados que la que su hipermetropía exige.

Más tarde, como el poder de acomodación es mucho menor que en el niño, no

basta para corregir completamente la hipermetropía y parte de ésta que era totalmente *latente*, se hace *manifiesta*, necesitando improrrogablemente la corrección, y soportando el uso de lentes correctores, de menos grado que su hipermetropía, hasta que últimamente la corrección completa es necesaria. Este es otro de los casos en que el vulgo de chaqueta y de levita, sostiene que los lentes le han gastado la vista, puesto que en algunos años ha tenido necesidad de aumentar el grado.

Dr. Guillermo Sánchez Aguilara

CARNET DE UN VECINO

«El orden de factores no altera el producto»; esta regla aritmética, la aprendió cierto tabernero, cuando en la escuela lea de multiplicar; pero desde entonces hasta ahora, el hombre no tuvo ocasión de comprobar prácticamente que eso es tan cierto como que «el peor enemigo es el del mismo oficio».

Y pensó y dijo: los factores que componen el líquido que vendiendo en mi establecimiento, son vino y agua; el primero, en mayor proporción que la segunda; invierto los términos, y enviando el agua, tendré mayores rendimientos, con menos, muchos menos gastos, haciendo de paso un favor a los bebedores, que se lavarán el estómago en lugar de emborracharse.

Dicho y hecho: corte de relaciones mercantiles con Valdepeñas, y cordialísimos afectos, en cambio, para el cáñero.

Los consumidores se embuchaban macetas y medianos de agua de Alfacar disfrutando, las perras gordas y chicas ingresaban en el cajón sin el requisito de previos desembolsos, y el tabernero bendecía a Valdepeñas y Bustillo, en cuya obra aprendió la máxima de su fácil enriquecimiento. Todo marchaba a pedir de boca.

Mas, hé aquí que los compañeros (¡buenas compañías nos dá Dios!) envidiosos de la suerte del expendiente matemático, sacan a relucir disposiciones de Sanidad, que prohíben la venta de vinos con graduación superior a la de la ley.

Apercibido de que

En este mundo traidor nada es verdad ni mentira...

rabia el tabernero del que me tengo ocupando, no sólo porque la autoridad municipal y los de su gremio no han tenido presente que él ha obrado con sujeción a las matemáticas más rudimentarias, sino porque haya quien tire piedras al lejano del vecino, cuando los de sus casas son de vidrio.

Si el Alcalde mandara girar visitas de inspección a todas las tabernas, vería como la mayoría de sus dueños aman al cáñero sobre todas las cosas, y le dirían que eso de las graduaciones de que hablan las disposiciones de Sanidad, es bueno para el ejército, no para la venta de crímenes y regatas, en dosis baratas.

PUBLICACIONES

Hemos recibido la *Escalilla mensual del arma de Infantería* correspondiente al mes de Octubre, que se ha puesto a la venta al precio de una peseta.

Forma un volumen de unas 200 páginas; figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos, batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse a su autor el Comandante Escribano, Pozo, 4, principal, Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 1,50 pesetas.

Dentro de algunos días empezará a publicarse en Madrid un semanario humorístico, dibujado por los principales artistas de todo el mundo, con infinidad de concursos y premios verdad, y con otras novedades que harán seguramente sea muy favorecido por el público.

No obstante tener cada número 16 páginas, casi cuajadas de grabados, su precio en toda España será 10 céntimos.

Al Excmo. Sr. Conde de Romanones

El noble pueblo jiennense viste en este día sus mejores galas; la ciudad vecina se enorgullece con la visita del eximio señor conde de Romanones, cual pueblo agradecido que ve en tan ilustre prócer al valiente campeón de la enseñanza; al que con sus prestigios, con su incansable actividad y su sin par talento, hizo girar los complicados y difíciles resortes de la política española hacia aquel punto tan olvidado y tan preterido por nuestros gobiernos.

Si, el conde de Romanones es una figura grandísima, cuyo recuerdo grabará con letras de oro la historia; su paso por el ministerio de Instrucción pública, dejó gratísimo é impercedero recuerdo a los

españoles y a los profesores de instrucción primaria; a los primeros, porque el progreso, representado por la enseñanza popular, tomó, por decirlo así, nuevos derroteros que la opinión con gran interés reclamaba; y a los segundos, por haberse dignificado al vivir independientes del cacicazgo que, por gran desdicha, todo lo invade en nuestro país.

Dignificó al maestro, centralizando sus pagos en el Estado; le dió el verdadero carácter de funcionario público é hizo desaparecer aquella figura anémica del maestro de escuela, vergüenza de propios y extraños, que helaba el espíritu del hombre pensador, el considerase como se trataba a quienes tan elevada misión social desempeñaban.

Tan grande victoria, se debe al conde de Romanones, porque sometiendo a la Corona el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, triunfó el progreso educativo y se rompieron los moldes carcomidos de una legislación viciada y caduca, para que asentaran su trono, alguna vez, la equidad y la justicia, iniciando el adelanto tan anhelado.

Por eso festeja Jaén y los maestros de su provincia al exministro bienhechor, y a alegría rebosa en sus corazones.

Pues bien; Granada que es el centro Universitario, unida a la ciudad vecina por relaciones de afinidad y de inquebrantables simpatías, también se une para demostrar ese mismo entusiasmo, ese mismo cariño y su admiración al precioso talento; a la vez que los profesores de instrucción primaria, no ya los de esta provincia sino los de España, cuyos sentimientos creemos interpretar fielmente, le envían un respetuoso saludo con la adhesión entusiasta del más humilde de todos.

Juan de D. Noguera.

Profesor de este Penal.

EN TERCERA PLANA

Día de elecciones (cuento). Como se pueden enderezar los jorobados. Comisión provincial. Estafeta de la Provincia. Mercados de trigo. Cosecha mecánica.

Sociedad General Azucarera de España

El sábado 26 del actual, a las doce, terminó la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, habiéndose aprobado por unanimidad los asuntos que figuraban en el orden del día.

El señor Presidente, dió cuenta de los actos posteriores al 30 de Junio a que se contrae la Memoria; de la marcha de la fabricación y de las ventas; nota de las existencias en expectación de venta; y ventas realizadas por la Sociedad desde 1.º de Julio. También expuso, que se habían aprobado unas bases con la Comisión gestora de la Unión Alcohólica, y que el Consejo procederá con la prudencia y energía necesarias para la defensa de los intereses sociales, contando con medios sobrados para la lucha.

También manifestó que el Consejo estima su deber, velar por el capital de los accionistas y también procurar, que su inversión tenga la remuneración debida.

En vista de la situación de la Sociedad, que estima satisfactoria, manifestó que podía afirmarse con fundamento que si no ocurren sucesos imprevistos, que no son probables, y aún teniendo presente el mal estado económico del país, por efecto de las malas cosechas, dentro de este ejercicio se podrá acordar un pago a cuenta de beneficios, y que en cuanto estas presunciones se confirmen, el Consejo se complacerá en hacerlo, sin tardanza.

El señor Riera manifestó que había visto con gusto la Memoria y demás manifestaciones del señor presidente, las cuales demostraban que el Consejo estaba bien empapado de la significación económica de los sindicatos, que tienen por objeto abaratar y mejorar los productos, y que el Consejo podía tener la seguridad de que cuando llegue el momento de la lucha, contará con la confianza de todos los accionistas.

El señor Aruej pidió un voto de gracias para el Consejo, reiterándole la confianza y pidió explicaciones sobre el reparto de beneficios a las acciones preferentes después de su reembolso, contestándole el consejero señor Gil Becerril, alegando el párrafo último del artículo 12 de los Estatutos en relación con el 34, explicando su alcance.

El señor Aruej manifestó que la interpretación dada por el Consejo a dichos artículos, era la misma que él había dado.

El señor Cano se manifestó también conforme con la interpretación de dichos artículos y pidió aclaraciones sobre el párrafo de la memoria que hace relación a las medidas de previsión que el Consejo piensa proponer a la Junta General.

El señor presidente le contestó, manifestando que dichos medios sólo se refieren a la constitución de reservas y que nada hay acordado sobre el asunto.

Se levantó la sesión, habiendo concurrido muchos accionistas, que representaban gran número de acciones.

NOTICIAS LOCALES

No habiéndole sido admitida por la Dirección General de los Registros a don Francisco de Paula Montero la renuncia del cargo de Decano del Colegio Notarial de Granada, que tenía presentada, ha vuelto a encargarse del Decanato, desde el día 21 del corriente, cesando desde dicho día el censor de la Junta don Elías Pelayo, que accidentalmente lo desempeñaba.

En vista de las constantes denuncias hechas por la prensa sobre el mal estado del material fijo de la compañía del Sur de España, el Gobernador ha telegrafado al jefe de la tercera división técnica y administrativa, residente en Madrid, para que ésta informe respecto al particular.

Se han expedido licencia de uso de armas a don Antonio Suárez Martínez, don Julián Tamayo Montalbán y don José Vilchez Lafuente.

El Gobernador, señor Tejón y Marín, marchará hoy a Córdoba, quedando encargado del Gobierno, el presidente de la Diputación señor Díaz Regés, y de la Presidencia de la Diputación y Ordenación de pagos, don Miguel Aguilera.

La señora doña Asunción Jiménez Suárez, esposa del Administrador de correos de Guadix, ha fallecido en dicha ciudad.

Acompañamos en su pesar al viudo y a la familia de la finada.

Se encuentran enfermos el Secretario de Camara del Arzobispado, don Benito Casermeiro y el vice-rector y catedrático de la Universidad, don Juan de Dios Vico y Bravo.

Deseamos el restablecimiento de tan estimados y respetables amigos.

Nuevas colecciones de **tarjetas postales y sellos usados** antiguos. Librería de **Horacio Almendros**.

Ha cesado en el cargo de secretario de la Audiencia de Almería, don Miguel García y Gaitan.

Ha tomado posesión del Registro de la Propiedad de Motril, don José Viver del Valle.

Se encuentra enfermo el magistrado de la Audiencia de Málaga, don Rafael García Vázquez.

¿Queréis buenos sirvientes y dependientes de comercio con buenas referencias? Dirigiros a **La Información, Navas, 2.**

La Dirección general del Tesoro ha autorizado al Delegado de Hacienda, para que el día 1.º de Diciembre próximo abra el pago de la mensualidad corriente a las casas activas, pasivas y clero, que perciben sus haberes por esta provincia, y en su virtud, la Tesorería de Hacienda, ha dispuesto que se abone la mensualidad corriente a las clases pasivas, los días que a continuación se expresan:

Día 1.º.—Montepío militar.

Día 2.º.—Retirados de Guerra y Marina, que cobran por habilitado.

Día 3.º.—Retirados de Guerra y Marina, que cobran personalmente.

Día 5.º.—Montepío civil, jubilados y remunerarios.

Día 6.º.—Resto de las nóminas.

Días 12 al 15.—Retenciones.

Las horas del pago serán de once y media de la mañana a dos de la tarde.

La Guardia civil del puesto de Calahorra, comunique un servicio prestado en aquel término.

En la estación férrea de dicho pueblo, y cuando se encontraban comiendo, fueron detenidos tres célebres ladrones, que hacía tiempo eran perseguidos por virtud de órdenes judiciales.

Dichos sujetos, cuyos nombres son Joaquín García López, natural de Lobras; Luciano Carmona García, de Castil y de 16 años de edad, y Lorenzo Vera Martínez, de Ubeda, que estaban acompañados por su capitán Juan de la Cruz López (a) *El Garabito*, se resistieron haciendo uso de revólvers, disparando tiros contra la Guardia civil.

El capitán de la cuadrilla, después de una lucha empuñada y de hacer varios disparos, logró escapar.

Estos sujetos tienen muchísimas causas pendientes, por robos realizados en las provincias de Almería, Jaén y Granada.

El domingo le fueron robados varios efectos al acocuero que habita una caseta del camino de Cenes.

Los cacos hicieron un agujero en la casilla, para realizar su objeto.

Ayer se produjeron casualmente heridas en la mano izquierda, José Lafuente y Manuel Pareja Aguilera.

Fueron curados en el Hospital de San Juan de Dios.

Ayer llegaron a esta capital los siguientes viajeros.

En el hotel París: Don Victoriano Siles, don Rafael Medialdea, Mr. Pepín, don Manuel Rufo,

don Benigno Martínez, don Rafael González, don José Rojas, don Francisco Salmerón, don José María Roig Babiera, don José Riba, don José Grumiel y don Delfín Abella.

Fonda Granadina. Don Bartolomé Margán, don Cláudio Pérez Corne, don Eladio Reyes Ramos y don Justo Cáceres y señora.

Un sujeto denunció anoche a un guardia civil, que al pasar a las ocho y media por la calle de Mano Hierta le acometieron tres hombres, los que después de preguntarle por el dinero que llevase, le taparon la boca, registrándole y apoderándose de 100 pesetas.

El de la benemérita indicó al supuesto atracado que le acompañase a la inspección de vigilancia del distrito, negándose a hacerlo bajo el pretexto de que tenía ocupación perentoria, quedando en verificarlo después.

No se presentó el sujeto aludido a los policías.

JUNTA DE ASOCIADOS

Sesión diurna

Presidió ayer la sesión diurna el Alcalde señor Amor y Rico y asistieron los señores Camacho, Díez de Rivera, Rico, Romero, Gómez Ruiz (don Manuel), Villagas, Duarte (don Rafael y don José), Millán, Jiménez Salguero, Herrera, Clavero, Fajardo, Guíjarro, Seco, Barbero, Sánchez Mendo, Pareja, Sánchez Gallardo, González Alba, Osorio, Sansón, Roca, Beltrán, Sánchez (don Javier), Rodríguez Gutiérrez, Valenzuela, Juan Almodovar, Moreno, Rojo, Martín, Rodríguez (don León), Barrios (don Antonio), Cañadas, Moles, Miralles, Alonso, Almendros, Lara y Alfonsae.

Las máscaras

El señor Amor y Rico, rogó a las junta que aclarase el acuerdo, respecto a si debe exigirse impuesto a las personas que se disfrazan en Carnaval.

El señor Blanco sostuvo que en caso de que se imponga arbitrio sobre las máscaras y comparsas, se exceptúe a las estudiantinas que hagan cuestaciones para fines benéficos.

El señor Duarte (don Rafael) propuso que se graven con arbitrio los bailes de máscaras.

El señor Rico indicó que lo único que podía hacerse con los bailes era imponerles en la contribución industrial en vez del 16 por 100 el 25, que es el máximo que permite la Ley.

Se acordó que sólo paguen arbitrio las comparsas y estudiantinas que no sean de verdaderos alumnos de nuestros centros de enseñanza, y que la tarifa de contribución industrial, aplicable a bailes de máscaras se eleve al 25 por 100.

Servicios sanitarios

Se dió cuenta de la tarifa formada por el señor Rico para los servicios de desinfección, que publicamos en uno de nuestros últimos números.

El señor Seco propuso que se consignase la partida de 6.500 pesetas, para ingresos por el servicio de desinfección.

El señor Duarte (don Rafael) se adhirió a la tarifa presentada por el señor Rico, entendiendo que debían separarse las cantidades pertenecientes a Instituto de vacunación y Laboratorio químico micrográfico, por no guardar relación entre sí.

El señor Seco sostuvo que el servicio de vacunación puede ser subastado, con independencia de la dirección técnica, en la cantidad de 6.500 pesetas, obteniendo este ingreso el Municipio; pues han de hacer demandas de linfa las Diputaciones de las provincias limítrofes y muchos Ayuntamientos.

El señor Alcalde dijo que de los productos que se obtienen en el Instituto, la mitad pertenece al director del mismo.

El señor Cañadas interesó que las desinfecciones se hagan solamente en las casas que lo necesitan, para no recargar de impuestos a los propietarios.

El señor Duarte indicó que hay que cumplir la circular del Real Consejo de Sanidad, y que más justo es que se recargue de impuestos la propiedad, que los artículos de primera necesidad.

El señor Alcalde hace presente que es de necesidad el cumplimiento de la circular aludida, añadiendo que no puede quejarse los propietarios, cuando hasta ahora no ha impuesto multas de 50 pesetas cada quince días, a los dueños, que no tienen los retretes en la forma prevenida.

El señor Rico explica el alcance de la tarifa, y para abreviar su aprobación, la modificó en el sentido de que sean 2.000 pesetas la partida de ingresos por los servicios del Instituto de vacunación, 1.000 por la del Gabinete micrográfico, y 500 por los de la Casa de Socorro.

Así se acuerda, facultando al Ayuntamiento para que anuncie la subasta del servicio del Instituto de vacunación.

Se aprobó la tarifa en cuanto a los servicios de desinfección.

La cárcel

El señor Seco propuso que se arriende la cobranza del presupuesto de atenciones carcelarias, fundándose en que es un

(1) Los adquiridos son dependientes de lesiones corneales ó de fondo de ojo, siendo otras operativas. Hay una miopía adquirida, de que hablaremos más tarde, consecuencia de lecturas sostenidas.

(2) Hablamos del concomitante y no del paralítico.

escandalo que los Ayuntamientos de los pueblos no abonen las cantidades que les pertenecen.

El señor Duarte (don Rafael) contestó al señor Seco que los ayuntamientos de los pueblos abonan religiosamente las cantidades que se les reparten y que el único que no está al corriente es el de la capital.

En vista de estas manifestaciones el señor Seco retiró su proposición.

Legados, donativos y mandas

A moción del señor Duarte (don Rafael) se acordó rebajar 29.500 pesetas de las 30.000 consignadas en el artículo de legados, donativos y mandas.

Prestación de sillas

A preguntas del señor Seco contesta el señor Rico que se presupuestó por seis meses el ingreso de 2.000 pesetas, por el arriendo de prestación de sillas.

El señor Alcalde pidió autorización a la junta para subastar el servicio por dos o tres años, en atención a que termina el contrato actual el día 30 de Junio último.

El señor Seco sostuvo que en atención a que al nuevo contratista se le entregará un capital de sillas, debe fijarse el precio del arriendo por seis meses, a partir del primero de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1905, en 4.000 pesetas.

El señor Camacho creyó exagerado el tipo señalado por el señor Seco, por entender que se corría el peligro de que no hubiera postores, y el arbitrio, cobrándose por el Ayuntamiento, resultaría inusorio.

Intervinieron en la discusión los señores Barbero y Sansón, apoyando el primero la proposición del señor Seco, y el segundo lo sostenido por el señor Camacho.

Puesto el asunto a votación, hiciéronlo porque se subaste el impuesto en la cantidad de 2.000 pesetas, propuesta por los señores Camacho y Rico, los señores Diez de Ribera, Romero, Gómez Ruiz (don Manuel), Villegas, Duarte (don Rafael), Sánchez Mendo, Pareja, Sánchez Gallardo, González Alba, Osorio, Sansón, Roca, Beltrán, Sánchez (don Javier), Rodríguez Gutiérrez, Camacho, Valenzuela, Almodóvar, Moreno, Rojo, Rico, Martín, Rodríguez (don León), Barrios, Cañadas, Moles, Miralles, Alonso, Almodóvar, Lare, Alfonso y Amor y Rico. Total, 32.

Votaron con la proposición del señor Seco, los señores Barbero, Duarte (don José), Milán, Jiménez Saiguero, Herrera, Clavero, Fajardo y Guíjarro: total 9.

Artículos de Consumo

El señor Duarte (don Rafael) interesa que ya que se ha rebajado el impuesto sobre la carne, el pescado y el aceite, se haga también la gracia con el arroz y los garbanzos, quedando los cinco artículos citados eximidos de impuestos.

(Entraron en el salón los señores Nieva, Romero y Moreno Agreia).

El señor Rico en nombre de la Comisión de presupuestos, acepta la indicación del señor Duarte y así se aprueba.

Dióse lectura a una proposición del señor Sánchez Gallardo relacionada también con los artículos de primera necesidad, y tras breve discusión en la que intervinieron aquí y los señores Camacho y Duarte (don Rafael), fue retirada, para reproducirla al discutir las tarifas de

Arbitrios extraordinarios

Se presentan a la Mesa varias enmiendas, que empieza el secretario a leer, después de hacerlo con la tarifa.

El señor Romero pide que se discuta ésta en totalidad y luego las reformas que se trate de introducir.

Se concede la palabra al señor Duarte (don Rafael), para la discusión de la totalidad.

Empezó el señor Duarte, diciendo que se había llegado al asunto mas importante del presupuesto de ingresos, aconsejando a los señores asociados que se despojase de todo compromiso, de toda influencia, para adoptar acuerdo en cuestión de tan trascendental importancia.

— Toda la nación — dijo — viene reclamando que desaparezca el impuesto de consumos, incluso los Gobiernos, que empezaron por suprimir una décima que se aplicó al vino.

El actual Gobierno, por boca del ministro de Hacienda, ha manifestado que hará que el odioso impuesto se suprima, si se le facilita el medio de implantar otro gravamen para compensar el ingreso que obtiene por aquel concepto.

El impuesto de consumos es obra del Estado, pero parte depende de nosotros; ya que recargamos con el 100 por 100; quilemos de enmedio esa tarifa de arbitrios extraordinarios, que representa una exacción al pueblo de 122.000 pesetas, y que invade el único baluarte que le queda para su alimentación, cual es las patatas, las frutas y las legumbres.

Los arbitrios extraordinarios constituyen un verdadero negocio para la empresa de consumos; hay que quitarlos, porque son un inconveniente para el libre tráfico, que hace que los tercenas los acaparen todo, impidiendo que los pobres puedan adquirir las patatas, las frutas y las legumbres, directamente de los huertanos.

En vosotros está, señores asociados, que esta tarifa desaparezca, sinó toda, por lo menos lo que se relaciona con las patatas, frutas, legumbres y materiales de construcción.

El señor Camacho manifestó que él era partidario de que se suprimiera por completo el impuesto de consumos, por creerlo oneroso y repulsivo.

Sostuvo que no procedía alterar la tarifa de arbitrios extraordinarios por que con ello, no se beneficiaría el pobre y si a los acaparadores, en perjuicio de los intereses municipales.

Son estos arbitrios, dijo, indispensables en el presupuesto municipal, porque la cantidad que importan se ha de inver-

tir después en obras y mejoras para la población, facilitando trabajo a la clase obrera.

Suprimió el Gobierno una décima que se aplicó al vino, y este líquido no ha bajado; luego los beneficiados en este caso son los acaparadores.

Lo mismo ocurriría con las patatas; se imponen 6 céntimos por cada 10 kilos, correspondiendo a cada uno 6 milésimas, que no pueden aplicarse de baja a los compradores; suprimiendo el arbitrio en nada se beneficiarían los pobres; quedaría la cantidad que el Ayuntamiento deba percibir, en favor de los tercenas.

La razón esencial del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, está en los acaparadores, que los adquieren de los huertanos en cuanto los siembran.

Al amparo de que la Compañía arrendataria de consumos cometa abusos, no puede decirse que se conseguirá beneficio para los pobres.

Soy partidario de que se suprima el impuesto de consumos por completo, pero no de que se quiten ingresos al municipio, como se quiten en este caso, sin que los beneficios lleguen al público.

El señor Duarte rectificó, extendiéndose en grandes consideraciones para sostener lo que expuso anteriormente.

Abogó porque se estableciesen arbitrios sobre los bultos que se descarguen en la vía pública con destino a almacenes de papetería, perfumería, etc.

El señor Barbero combatió la argumentación del señor Camacho, reforzando las manifestaciones del señor Duarte.

Dijo que en nada se entorpecería la marcha administrativa del Ayuntamiento, con la rebaja de 30.000 pesetas, que importa la tarifa de arbitrios extraordinarios.

El señor Nieva dijo que el vino ha bajado en Granada, con la supresión de la décima, de consumos en dos reales arroba.

El señor Sánchez Gallardo reproduce su proposición, relativa a que si no se suprimen las 30.000 pesetas de arbitrios extraordinarios, se destina esta cantidad a conseguir el abaratamiento de las subsistencias, ya por medio de tablas reguladoras o ya concediendo premios a los vendedores que expendan los artículos de primera necesidad, mas baratos.

Rechistó el señor Camacho rebatiendo lo sostenido por los señores Duarte y Barbero y mostrándose conforme con lo manifestado por el señor Gallardo, respecto al establecimiento de tablas y premios.

También rectificaron los señores Duarte y Barbero, interviniendo en la discusión los señores Moreno Agreia y Rico.

El Alcalde puso el asunto a votación, promoviéndose durante ella un incidente ruidoso entre el señor Amor y los señores Barbero y Duarte, que renunciamos a describir.

Votaron porque no se supriman los arbitrios extraordinarios los señores Moreno Agreia, Camacho, Roca, Diez de Ribera, Rico, Romero, Gómez Ruiz, Villegas, Sánchez Mendo, Pareja, González Alba, Sánchez (don Javier), Rodríguez Gutiérrez, Valenzuela, Almodóvar, Moreno, Cañadas, Moles, Blanco, Alfonso, Alonso, Miralles y Amor y Rico: total 23.

Votaron en favor de la supresión de arbitrios extraordinarios, los señores Barbero, Duarte (don Rafael y don José), Sánchez Gallardo, Nieva, Osorio, Sansón, Beltrán, Milán, Jiménez Saiguero, Herrera, Clavero, Rojo, Fajardo, Martín, Rodríguez (don León), Barrios, Guíjarro, Almodóvar, Lara y Seco. Total, 21.

Materiales de construcción

Dióse lectura a dos proposiciones del señor Seco, y otra del señor Beltrán, encaminadas a que se suprimiese el arbitrio sobre materiales de construcción.

Se entabló una larga discusión, en la que intervinieron los señores Rico, Seco, Beltrán, Duarte (don Rafael) y Camacho.

Puesto el asunto a votación lo hicieron porque peguen arbitrios las maderas y marmoles labrados que se introduzcan de fuera en la capital, los señores Moreno Agreia, Camacho, Roca, Diez de Ribera, Rico, Romero, Gómez Ruiz, Villegas, Sánchez Mendo, Pareja, Alba, Sansón, Sánchez Gallardo, Rodríguez Gutiérrez, Valenzuela, Almodóvar, Moreno, Martín, Rodríguez (don León), Cañadas, Blanco, Miralles, Alonso, Alfonso y Amor y Rico: total 25.

Votaron porque se suprima el impuesto de los señores Barbero, Duarte (don José), Sánchez Gallardo, Nieva, Osorio, Sansón, Beltrán, Milán, Jiménez Saiguero, Herrera, Clavero, Rojo, Fajardo, Martín, Rodríguez (don León), Barrios, Guíjarro, Almodóvar, Lara y Seco. Total, 21.

Otra tarifa

Dióse lectura a una tarifa confeccionada por el concejal señor Rico, en la que se comprende el pago de arbitrios extraordinarios a las galletas, almídonas, granos, drogas, aceites, sosa, nitratos, amoníaco, sulfato y coia.

Se entabló otra larguísima discusión en la que intervinieron los señores Romero, Moreno Agreia, Duarte (don Rafael), Rico, Sansón y Amor y Rico.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Deuda municipal

El señor Seco propone que se haga un estudio de los créditos que existen contra el Ayuntamiento y que ascienden a 4.000.000 de pesetas, a fin de que se depuren los que sean legítimos.

El señor Romero dice que viene estudiando esta cuestión.

El señor Duarte (don Rafael), impugna la proposición.

Opone a que se realicen gastos en la depuración de la Deuda, y pide que se eliminen del presupuesto las cantidades que se consignan como aumento para tal fin.

El señor Romero insiste en que es preciso efectuar gastos para la liquidación de la Deuda, y añade que si ahora no se con-

signa bajo la presidencia del señor Amor y Rico.

Asisten los señores Romero, Duarte (don José), Gallardo, Pareja (don Miguel), Rico, Sansón, Osorio, Diez de Ribera, Duarte (don Rafael), Sánchez Mendo, Villegas, Camacho, Roca, Garrido Atienza, González Alba, Seco, Rodríguez Gutiérrez, Illescas (don Antonio) y don Agustín, Cañadas, León, Moreno, Rojo, Sánchez, Almodóvar, Ocaña, Lara, Blanco, Estéban, Miralles, Moles, Almodóvar, Alfonso y Guíjarro.

El matadero

El señor Sansón dice que antes de entrar en la discusión del presupuesto de gastos, debe hacer presente que se vuelva a tratar de las proposiciones relativas a las subastas del matadero.

El señor Seco se declara de acuerdo con el señor Sansón.

El señor Camacho pide que el Ayuntamiento acuerde las condiciones en que se deben arrendar los arbitrios del matadero.

Interviene el señor Romero.

El señor Seco muéstrase conforme con que el arriendo sea por cinco años, pero reservándose el Ayuntamiento la facultad de revisar el contrato, pudiendo renovarlo cada fin de año.

El señor Sánchez Gallardo combate lo propuesto por el señor Seco, diciendo que saldrá perjudicado el contratista si al Ayuntamiento le queda la facultad exclusiva de rescindir el contrato.

Propone una escala gradual de aumento para los ingresos que correspondan al Ayuntamiento.

Así se acuerda.

El personal de las oficinas

Entrase en la discusión del presupuesto de gastos.

El secretario lee el capítulo I, relativo al personal del Ayuntamiento.

Lee, además, una proposición del señor Seco, por la cual se introducen modificaciones en las plantillas, que representan una economía de mas de 20.000 pesetas en dicho servicio.

En dicha proposición abárcase también una organización distinta de la que hoy tienen las oficinas municipales.

El señor Seco apoya la proposición.

Dice que hay que atender, aparte de las economías, a la organización apropiada de los servicios que presta el personal del Ayuntamiento.

El señor Sansón manifiesta que la Junta de Asociados no tiene atribuciones para intervenir en lo que respecta al personal del Ayuntamiento.

En apoyo de su parecer cita hechos que lo corroboran.

Añade que hay mucho de fantástico en la creencia extendida sobre el exceso de personal del Ayuntamiento.

Lamentase de que en vez de dedicarse muchos a la industria y al comercio, se tengan que dedicar a la burocracia, y deduce, que no habiendo otro remedio que aceptar los hechos, sería doloroso llevar la alarma al seno de las familias, haciéndose censuras.

Muéstrase partidario de la amortización de plazas, por muerte o inutilidad de los funcionarios municipales.

El señor Sánchez Gallardo, se adhiere al criterio del señor Sansón.

El señor Seco insiste en sus pretensiones.

Declara que la administración municipal no debe detenerse ante lo que dicten sentimientos de filantropía, para organizar debidamente sus servicios.

Pide la inamovilidad que dentro de las leyes es posible para los empleados, y garantías para el ascenso de éstos.

El señor Duarte (don Rafael) declara que no está conforme con sus correligionarios señores Sansón y Sánchez Gallardo.

Dice que está conforme con el señor Seco en que se haga una rebaja en el importe de la plantilla; pero no con que el número de los funcionarios constituya un reparto entre los concejales.

El señor Sansón afirma que no existe número excesivo de empleados en el Ayuntamiento, y que si aquél es hoy mayor que hace algunos años, débese al aumento de los servicios.

Persiste en que no tiene atribuciones la Junta para resolver sobre el asunto a que se refiere la proposición del señor Seco.

Pide que se acepte la plantilla tal como se propone.

El señor Sánchez Gallardo rectifica, aplaudiendo la conducta que sigue el Ayuntamiento en lo que respecta a su personal.

Procédese a votar la proposición del señor Seco, y apágase la luz del Salón.

Votan en contra de la proposición los señores Camacho, Garrido, Roca, Diez de Ribera, Rico, Romero, Villegas, Sánchez Mendo, Pareja, Alba, Sansón, Sánchez Gallardo, Rodríguez Gutiérrez, Valenzuela, Almodóvar, Moreno, Martín, Rodríguez (don León), Cañadas, Blanco, Miralles, Alonso, Alfonso y Amor y Rico: total 25.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

Votaron porque se imponga arbitrio a la madera y marmoles labrados, dentro y fuera de la capital, los señores Duarte (don Rafael) y Herrera.

signa lo necesario, habrá de consignarse después.

D-talla los trabajos que él ha realizado.

El señor Osorio manifiesta que se está perdiendo el tiempo en esta discusión, y que el estudio de la Deuda debe efectuarse a la Comisión de Hacienda.

El señor Seco retira la proposición.

Obras de conservación

El señor Duarte pide la reducción de lo consignado para obras de reparación y conservación de las Casas Consistoriales.

El señor Rico apoya la consignación de 4.000 pesetas, aduciendo que hay obras pendientes en dicho edificio.

Agrega que si no se gasta aquella suma, quedará en la tesorería municipal.

Conviénese en que se consignen 2.000 pesetas para las obras pendientes, y otras 2.000 para las demás que sea preciso hacer.

El mobiliario

Se lee una enmienda del señor Seco, en lo que se refiere al gasto de mobiliario del Ayuntamiento, y adquisición de un cuadro del señor Mezquita, pidiendo que se aminore la consignación, no excediendo ésta de 7.500 pesetas, en vez de las 11.000 que figuran en el presupuesto.

El señor Duarte declárase de acuerdo con el señor Seco.

El señor Romero defiende la cantidad consignada, alegando que el Ayuntamiento, de esa consignación, adquiere cuadros de los artistas premiados en exposiciones.

El señor Alcalde recuerda que se verifica el gasto que supone la adquisición de esos cuadros.

Acuérdese que figuren en capítulo aparte los gastos de los cuadros de referencia, dedicándose 2.000 pesetas a mobiliario, 2.000 a calefacción y 3.000 para el cuadro del señor Mezquita.

El señor Diez de Ribera pide que la rebaja de 4.000 pesetas se haga por el acuerdo anterior se consigne a subvención de exposiciones.

El señor Alcalde muéstrase conforme con lo propuesto por el señor Diez de Ribera, aprobándolo la Junta.

Estadística vecinal

El señor Duarte pregunta por qué se aumentó el presupuestado para la estadística vecinal del próximo año.

El señor Rico da explicaciones satisfactorias.

Sobre un sueldo

El señor Duarte (don José) pide que se elimine la suma destinada a la remuneración del letrado que en Madrid representa al Ayuntamiento.

El señor Rico sostiene la consignación.

El señor Alcalde ruega a la Junta que no modifique la consignación.

Así se acuerda con el voto en contra del señor Duarte.

La recaudación de arbitrios

Sobre los gastos de recaudación de arbitrios, el señor Duarte (don Rafael), pide la disminución de aquéllos.

A este capítulo presenta una enmienda el señor Seco, en la que pide se bajen de la consignación 10.000 pesetas, fundándose en que resulta excesivo el gasto que se hace para verificar la recaudación.

El señor Romero defiende la consignación, señalando que si no se presenta postor en la subasta de los arbitrios, no hay más remedio que efectuar el gasto presupuestado.

El señor Rico explica el detalle de los gastos de dicha recaudación, justificando los consignados, a fin de que no haya necesidad de hacer transferencias.

Los señores Duarte (don Rafael) y Seco, insisten en la rebaja solicitada, argumentando que es desproporcionado lo que se recauda por arbitrios dado el gasto que supone, pues resulta que «el collar cuesta mas que el perro».

Se aprueba lo consignado en el presupuesto con los votos en contra de los señores Seco y Duarte (don Rafael).

Alcaldía y tenencias

A los gastos de la Alcaldía y tenencias presenta otra enmienda el señor Seco, quien la apoya, pretendiendo que se suprima el gasto de alquiler de una casa para el Alcalde de barrio del Fargue.

Retira la enmienda, pero el señor Duarte (don Rafael), la defiende.

El señor Alcalde detalla que el del barrio citado hallase en excepcionales condiciones, con respecto a los demás de la capital.

El señor Rico ratifica las manifestaciones del señor Amor y Rico.

(Promuévese un animado incidente, por observar el señor Cañadas que son las doce de la noche y que la reunión de la Junta va a ser interminable. Hablase de «comaduras de pelo» y de otras «cosas» que promueven la hilaridad de los concurrentes).

Apruébase el gasto consignado, con el voto en contra de los señores Seco, Duarte y Garrido.

Los serenos

A propuesta del señor Seco, se acuerda que el cuerpo de vigilantes nocturnos, quede como está en la actualidad.

El alumbrado

Propuso el señor Seco que se establezca una central eléctrica para ahorrar las 31.000 pesetas que se invierten en el alumbrado extraordinario.

Dijo que importará la construcción de la central 60.000 pesetas.

El señor Romero indicó que muy pronto presentará un proyecto de alumbrado extraordinario, solicitando que se incluya en presupuesto alguna cantidad para este objeto.

El señor Duarte (don Rafael) significó que se consigne partida formal.

El señor Alcalde dijo que construir una fabrica con salto de agua, importará más de 60.000 pesetas.

Rectificó el señor Seco, sosteniendo su criterio.

El señor Amor propuso que se consignasen en presupuesto 4.000 pesetas, sin perjuicio de que si el establecimiento de la central eléctrica requiere mayor cantidad, se haga la correspondiente transferencia de crédito.

Así se acuerda.

Conservación de jardines

Motivó discusión otra proposición del señor Seco, relativa a que el artículo de conservación de jardines se rebaje a diez mil pesetas.

Se acordó, por indicaciones del señor Amor y Rico, que subsista la partida de 25.000 pesetas, consignada en el presupuesto, y que se anuncie concurso para arrendar el servicio de conservación de los jardines.

Escritorio del matadero

Se acordó consignar 200 pesetas para material del Fiel del matadero, y otras 200 con igual objeto para el alcalde.

Dos proposiciones

El señor Camacho dijo que no siéndole posible asistir a la sesión que celebrará hoy la Junta, sometía a la consideración de ésta dos proposiciones.

Pídesen en la primera que siendo insuficiente el local que ocupa la Escuela de Bellas Artes, por estar matriculados 800 alumnos, se busque otro edificio en el barrio de San Ildefonso, con destino a la clase de cerámica, por que en este barrio viven la mayoría de los individuos que asisten a aquella y porque en la actual casa destinada a escuela no hay espacio suficiente para establecer el taller aludido.

Solicitó se consigne en presupuesto, con dicho objeto, una partida de 1.500 pesetas.

Los señores Alcalde y Ruiz de Almodóvar, abundaron en las manifestaciones del señor Camacho.

Pidió el señor Ruiz de Almodóvar que la partida sea de 2.000 pesetas.

Así se acordó.

El grupo escolar

Propus, además, el señor Camacho, y así se acordó, que a la partida que se consigna en presupuesto con destino a la construcción de escuelas en el Albaicín, se le varíe el epígrafe, entendiéndose que solo sea para construcción de un grupo escolar.

Se levantó la sesión a la una de la madrugada, para continuarla hoy a las tres de la tarde.

TELEGRAMAS

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 30.—San Andrés, apóstol; Santa Justina y Santa Marta, mártires.
Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Andrés, apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Credo y Prefacio de apóstoles. Conmemoración de la Feria de Adviento.—Hoy los señores párrocos están obligados a aplicar la misa por el pueblo.
Jubilón.—Perpetuo, en la Capilla de los Reyes Católicos.
Jubilón de 40 horas.—En la iglesia de San Andrés, a devoción de doña Antonia Fernández Padial.—Se manifiesta a las ocho de la mañana, y se oculta a las cinco de la tarde.
Idem concedido.—En la iglesia de la Adoración, a devoción de la señora doña Mariana Trillo, viuda de Toledo.
Idem.—En la Catedral, San Idelfonso y San José, a las ocho y media de la mañana.—En las demás iglesias, al toque de oraciones.
Función.—A San Andrés, en su iglesia, y con asistencia de la Real Universidad de Coras, a las diez de la mañana y predica un R. P. de la Congregación del Santísimo Redentor.
Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media.
Misa rezada de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y tres cuartos.—En las Capuchinas, Hospitalarias, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis y media a las once de la mañana.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Andrés, Santa María Magdalena, San Juan de Dios y San Justo, hay misa a las doce.
Novena.—A San Francisco Javier, en la iglesia del Sagrado Corazón, a las cinco de la tarde y predica un R. P. de la Compañía de Jesús.
Idem.—A San Nicolás de Bari, en su iglesia, a las cuatro de la tarde, y predica don Antonio Morales Perales, coadjutor de la iglesia parroquial de San José.
Idem.—En honor de la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (Seminario), a las cuatro y media de la tarde y predica el señor don Joaquín Maurena Oñubia, diácono alumno del Seminario.
Idem.—En la iglesia de Religiosos del Servicio Doméstico (antes Santiago), a las cinco y media de la tarde y predica el R. P. Luis de Aranjuez, religioso capuchino.
Idem.—En la iglesia de Señoras Adoradoras, a las cinco de la tarde, y predica el doctor don Joaquín María de los Reyes, Rector del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago.
Misa de Animas.—Por la mañana.—En la Capilla Real, a las siete y media.—En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena, San Juan de Dios, a las ocho.—En las Capuchinas, a las ocho y media.—Por la tarde.—En las Carmelitas Calzadas, la Encarnación y San Juan de los Reyes, a las cinco y media.—Por la noche.—En Ntra. Sra. de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, Sagrario y Santa María Magdalena, al toque de oraciones.—En las Capuchinas, Hospitalarias, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, a las siete de la noche.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Belén, en San Juan de Dios, y Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, privilegiada, en las Capuchinas.

DIA DE ELECCIONES

No se asusten ustedes; no voy a tratar de política.

Me tienen completamente sin cuidado las tendencias de los Sánchez y C., y en cuanto al fraile que me correspondía por clasificación, ese ya está fresco, si ha de comer de mi olla.

No, nada de política; las elecciones de que voy a tratar pertenecen a un género mucho más agradable y limpio que estas otras de la pucherología y el asesinato.

Precisamente en el mismo día en que tirios y trojanos, presa todos ellos de un espasmo de ilegalidad, se dedicaban con todos los furios de una neurosis clínico-facciosa a reventar la candidatura republicana, en un entresuelo de la calle de las Veneras, de la villa del Oso (cliché n.º 3428), se desarrollaba una interesantísima escena entre Lolita, preciosa morenucha de diez y ocho años y su doncella Cele, madrileña neta, con ventanitas a lo chulo y balcones a la latinidad.

La tesis de la sesión era morrocotuda. De su paseo matinal a través de mercados y colonias había traído Cele, juntamente con el aromático espárrago de Aranjuez, la naranja valenciana y la lechuga enaguada, tres epístolas amorosas dirigidas a su señorita por tres adoradores fogosos, amén de tres duros relucientes, franqueo clásico de esta clase de correspondencia.

Aprovechando la salida a misa de la mamá, el correo había cumplido fielmente su sagrada misión, depositando ante la hermosa Lola, sobre un elegante velador de laca, las tres misivas, acompañando el solemne acto con la frase de rubrica: —Señorita, unos pollos mu finos y mu simpáticos me han dao estas caritas pa usted.

—Pero tú estás loca, Cele! ¿Tres? —Lo que abunda no daña. Elija usted el que más le guste y pata.
Mientras tanto, Lolita volvía y revolvió con sus deditos sonrosados aquellos tres problemas que se presentaban de repente ante ella bajo la forma de prosaicos sobres, y retardaba sin darse cuenta de ello, el momento de abrirlos, saboreando la dulce emoción que la embargaba.

«Señorita: Dispense usted mi atrevimiento. Hace seis meses que la adoro en silencio; su encantadora imagen, estereotipada en las más recónditas regiones de mi pensamiento, no me permite enterarme del contenido de las siete Partidas del rey sabio, y me temo que los catedráticos estampen la octava sobre mi papeleta de examen.

Una sola palabra de esperanza me proporcionará fuerzas para digerir el Digesto. ¿La pronunciará usted?

Su apasionado

Carlos.»

—Esa es la del señorito del pantalón a cuadros, un estudiante mu resalao y elegante que usa unos cueros de a palmo y lleva una cabeza más reluciente que la bola del ministerio de la Gobernación.

«Señorita doña Dolores Fernández. Muy señora mía: No sé como decirle a usted que la amo, pero observo que ya

El comercio ha absorbido de tal modo mi tiempo, que no he tenido espacio para aprender esas frases dulces que, si pudiera, sería ahora feliz prodigándoselas; pero si le diré que mi pasión hacia usted es más firme que la firma en plaza de un hombre honrado.
¿Acepta usted esta letra?
¡No la proteste por Dios!
Su enamorado, seguro servidor
q. b. s. p.
Calisto Pérez.»

—Este es el hijo del tío Benito el Maragato; el de la tienda de la esquina. ¡Dícen que tiene más miles que pesa!

«Lola hechicera: ¿Qué ha hecho usted de mí albedrío?
¿De qué poder misterioso están dotados esos ojos divinos, negros como la noche, soñadores como mi amor, que me sugestionan y esclavizan.
La pluma es miserable instrumento para expresar lo que por usted siento mi alma.

Esta noche, al pie de la reja, la describiré de viva voz la inmensidad de mi amor.
¡Hasta las doce!

Fernando.»

—¡Ese es el melitari! ¡Ole!

—¡Eres una atolondrada, Cele!

—¡Buen día de elecciones, señorita!

—¡Me has puesto en un verdadero compromiso con tus locuras! Pero, vamos a ver, ¿a quién darías tú el voto?

—¿Yo? ¡A los republicanos!

—Pero ¿qué estás diciendo?

—¡Ay, sí, tiene usted razón! Se trata de los novios. Pues eso ni que icir tiene! a nosotras nos tira la melicia!

—¿Y qué hago de los otros?

—¡Toma, tomate! ¡Calebrazas al horno!

Así se irá acostumbrando el estudiantillo.

—¡La verdad es que tiene un aire muy distinguido el teniente! Dile que abriré...

¡Pero no, no quiero!

—¿Y qué va usted a hacer?

—¡Vaya... pues sí! ¡A las doce en punto!

A los pocos días de los anteriores memorables sucesos la encantadora Lolita y su tío Luis sostenían el siguiente diálogo mientras paseaban por Recoletos.

—¿Has saludado a ese militar, titito?

—Sí, le conocí en Manila.

—Es muy arrogante...

—Y muy perdis.

—¿Cómo!

—Padece monomanía matrimonial. En Cuba se casó con una criolla; luego en Filipinas, sin que muriera la primera, llevó al altar a la hija de un amigo mío. Está encausado por esto... Pero ¿qué tienes? ¿Te has puesto enferma?

—¡No es nada! ¡¡Infame!! Me he apretado demasiado el corsé.

Sigfredo.

Cómo se puede enderezar a los jorobados

La joroba es una desgracia que hace infeliz para toda la vida al que la padece; pero acudiendo a tiempo, es decir, durante la niñez, la enfermedad tiene cura.
Así lo ha demostrado el doctor francés Calot, con el tratamiento que está practicando con buen éxito en el Hospital Rothschild, de Perk-sur-Mer.

En líneas generales, el procedimiento del doctor Calot consiste sencillamente en empujar la curva de la espina dorsal hasta que las vértebras recobren su posición normal. Se necesita el empleo de mucha fuerza para esto, y los ayudantes tiran vigorosamente de los sobacos y de los pies del paciente, mientras el doctor empuja pesadamente la joroba con la mano.

Durante varios meses, y hasta que las vértebras han vuelto firmemente a sus sitios, se mantiene al niño en una especie de molde de yeso; pero se le permite que salga después de algún tiempo, sin más sostén que un fuerte y estrecho corsé.

Se necesitan unos diez meses para completar la cura.

El Dr. Calot lleva ya realizadas 37 operaciones de este género, todas sin accidente y resultando todas ellas con la completa desaparición de la joroba y perfectamente recta la espalda.

Guardia Civil

Servicios prestados

La de Motril ha detenido a los vecinos Manuel Ruviño González y Francisco Gutiérrez, autores de un robo de leña.

—La de Vélez Benaudalla ha detenido a Juan Castiño Cabrera, que estaba reclamado por el juez del distrito.

—La de Puebla D. Fadrique ha detenido a Félix Romero de la Cruz, por haberle encontrado en su poder 33 artesas de la madera de los montes del Estado.

COMISION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión, bajo la presidencia del señor Echevarría Moreno y con asistencia de los señores Corral Robles, Díez Palomares, Hitos, Ortiz Pujazón, Pérez del Pulgar, Moreno Pérez y Cueto Avila.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Admitir la renuncia de su cargo, al peón caminero Santiago Ballet, y nombrar para cubrir la vacante a José Herbas García.

—Nombrar una comisión compuesta de los señores Echevarría Moreno, Cueto Avila y Fernández Jiménez, para que se pongan de acuerdo con el Ayuntamiento, al objeto de fijar cantidad para la construcción de la nueva Cárcel, y lugar donde edificarla.

Conceder ingreso en el Hospicio al niño

Aprobar la cuenta de la construcción de una mesa para las oficinas de la Diputación.

Aprobar otra cuenta del carpintero por los trabajos que se han hecho en el archivo provincial.

Conceder ingreso en el departamento de dementes al joven José Pedrinaci Rosales.

Informar favorablemente en un expediente sobre aguas de Orgiva.

Conceder dote y permiso para contraer matrimonio, a la asilada María Josefa de la Santísima Trinidad.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

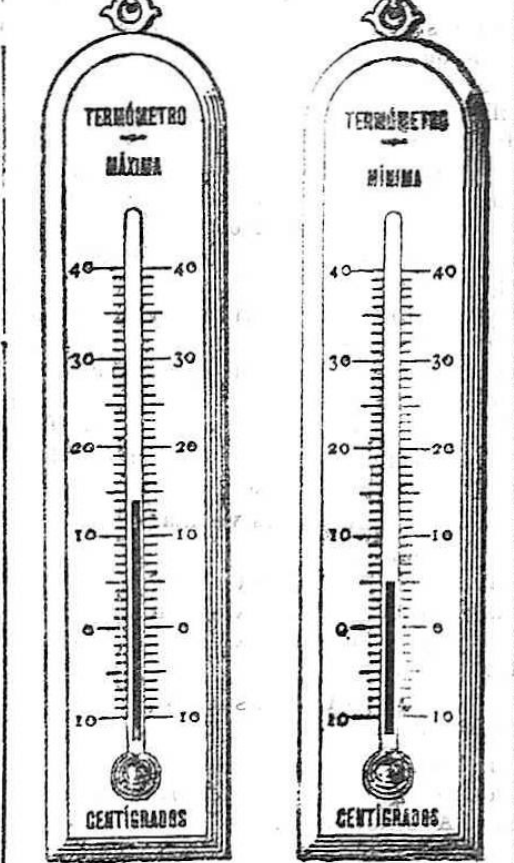
Que por no haber dado efecto la primera, se anuncie a segunda subasta, para la adquisición de un pabellón de hidroterapia en el Hospital de San Juan de Dios.

Estación Meteorológica

de la
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Día 29 de Noviembre de 1904

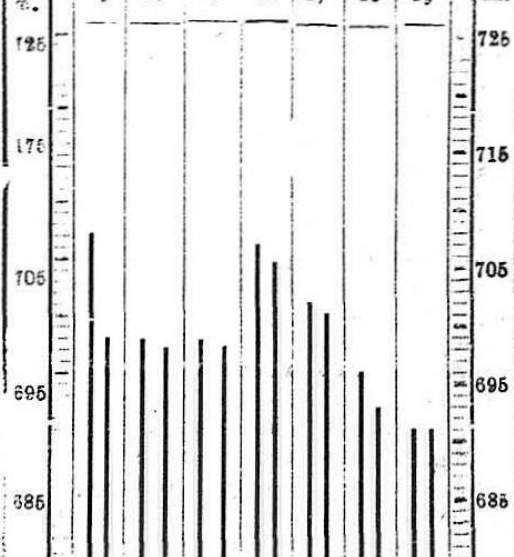
Temperatura	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 5 10.4	661.41	Oeste S.S.O.	Lluvias Cubiertas
A las 12 11.4	661.41	S.S.O.	Lluvias Cubiertas

Temperatura máxima al sol, 14.0. —Idem máxima a la sombra, 11.5. —Idem mínima ambiente, 9.1. —Idem mínima descubierta, 6.8. —Húmedad, 26.65 milímetros. —Evaporación, 2.12 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Noviembre 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

Instrucción pública

En la secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de maestros, a favor de don José Rosales, don Julio Leiva, don José Villar y don José Sánchez.
—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Nívar, la maestra doña Purificación Molina Calvo.
—El alcalde de Yátor remite al Gobernador, para que se apruebe, el presupuesto de material de las escuelas públicas de aquel pueblo.

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital.

Estafeta de la provincia

El alcalde de Pórtugos pide autorización al Gobernador, para imponer arbitrios por concepto de pesas y medidas.

—El día 29 del próximo mes de Diciembre, tendrá lugar la subasta de la conducción del correo, desde la oficina de Guadix hasta la estación férrea, bajo el tipo de 1.362 pesetas.

—Los alcaldes de Zújar, Alicún, Huélagu, Sorvilán y Viznar, han remitido al Gobierno civil, para que se les aprueben, los presupuestos ordinarios de 1905.

—Se han autorizado los presupuestos de atenciones carcelarias de Granada, Alhama y Montefrío.

—En la secretaría del ayuntamiento de Restábal se encuentra expuesto al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el padrón de cédulas personales.

—Los presupuestos de arbitrios de Fomelas y Ferreñola, se han remitido al ministerio respectivo, para que informe.

—Se ha autorizado una transferencia

—Se ha aprobado el presupuesto del ayuntamiento de Aldeire.

—Los alcaldes de Santafé, Dólar, Itrabo y Huélagu, anuncian la subasta del impuesto de arbitrios sobre pesas y medidas.

—El alcalde de Alicún, anuncia la subasta del impuesto de consumos, a los diez días después de publicarse en el Boletín oficial el correspondiente anuncio.

MERCADOS DE TRIGOS

Ha variado poco la situación, los precios siguen muy firmes, pero las operaciones no han sido muy activas ante la expectativa de la entrada de año nuevo, pues desde esa fecha los trigos y las harinas habrán de quedar libres de consumos, cosa que se tiene ahora muy en cuenta por fabricantes de harinas y almacenistas.

En Barcelona se ha animado un poco, sin embargo, el negocio.

Algunos compradores se han decidido a entrar en ajustes, y esto ha acentuado la firmeza que se señala en los mercados castellanos desde que la escasez de lluvia ha excitado la actividad de especuladores y acaparadores.

Los mercados europeos presentan poca variación; su nota dominante consiste en una reducción del precio. Los mercados norteamericanos ofrecen mayor variación, y en el sentido de alza. Créese que la reserva general en todos los mercados durará todavía, hasta que vengán a determinar la verdadera situación los resultados de las cosechas próximas en la Argentina y la Australia.

PRECIOS DEL TRIGO

España	En reales la fanega	En ptas. los 100 k.
Avila	51.00	29.51
Barcelona	51.50	29.80
Madrid	64.00	37.04
Medina del Campo	51.00	29.51
Salamanca	50.00	28.93
Valladolid	51.65	29.66

EXTRANJERO

	En francos los 100 k.
París	23.75
Budapest	22.25
Amberes	18.75
Liverpool	20.18
Nueva York	23.71
Chicago	21.86

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Santafé: don José Navarro Rodríguez, con don José García Jiménez, reclamación de cantidad. Abogado, señor Mata; procurador, señor Casado; secretario, señor Vaverde.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—Juzgado de Guadix: contra Rafael Góngora Molina y otro, por desecato. Abogado, señor Fernández Mir; procurador, señor Mesa; secretario, señor Millet.

Juzgado de Iznájar: contra Manuel Galiano Ibáñez, por hurto. Abogado, señor Morales Maza; procurador, señor Romero.

Sección 3.ª.—Juzgado de Alhama: contra Ricardo Amador Moreno, por lesiones. Abogado, señor Montero; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Serna.

HORTERA MECÁNICO

Ya es viejo el aforismo de que la máquina sustituirá al hombre. En efecto poco a poco hemos visto, de mediados del siglo pasado a la fecha, como las invenciones mecánicas han ido redimiendo al hombre del trabajo brutal, abaratando la mano de obra, haciendo más labor en una hora que antes hacía un ejército de obreros.

Pero hasta ahora se había visto poco de lo que vamos a hablar: de la máquina «inteligente»; del mecanismo que ve, que precisa, que siente y que procede además con una honradez que para si quisieran muchos mercaderes poseedores de una conciencia que han hecho inservible.

Un frances residente en los Estados Unidos ha construido una máquina curiosísima que vende 16 artículos distintos y cobra su importe silenciosamente, como lo haría un dependiente sordomudo, y además ligero como... una máquina.

En diferentes apartados guarda esa máquina diversos artículos, cuyo muestrario se ve en forma de ruleta en la parte superior, al través de un cristal. ¿Quiere usted botones? Llévase esa muestra bajo una manecilla indicadora, deposita 10 céntimos en la ranura correspondiente, mueve la palanca y recibe la mercancía perfectamente empaquetada en su estuche de cartón.

Si se equivoca el comprador y deposita cinco céntimos en vez de diez, la máquina, que entiende los intereses del dueño, devuelve el centavo. Si se acabó la mercancía solicitada, la máquina, con honradez pasmosa, devuelve la moneda. Si algún pillote echa moneda falsa, la máquina la rechaza. Si quiere usted cambiar «perros grandes» por chicas, le cambia sin retribución.

¿No es esto admirable? ¿Habrá servidor más fiel para su amo? La máquina no come, ni gana sueldo, ni requiere combustible, ni atención, ni cuidado... ni exige descanso dominical.

Gloutz.

PRENSA OFICIAL

La llegada ayer, contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al Ministerio de Gracia y Justicia para que presente a las Cortes el proyecto de ley de 10 de Julio de 1894, sobre represión de los atentados para los que se utilizan sus tancias o aparatos explosivos.

Otro nombrando al presbítero Dr. D. Estanislao de Mignel y Andrés, para la dignidad de Arcediano, vacante en la Santa Iglesia Prioral de

ACADEMIA PREPARATORIA

para las carreras de
Aduanas, Correos, Telégrafos, Banco de España y Compañía Tabacalera

Preparación completa con arreglo a sus últimos programas. La matrícula se abre en 1.º de Septiembre para poder estar en condiciones para las más próximas oposiciones.

PARA MAS INFORMES AL DIRECTOR.—SE ADMITEN INTERNOS

Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

SEGURO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Antonio González Cuesta

falleció el 30 de Noviembre de 1902

R. I. P. A.

Hoy miércoles 30 de Noviembre y en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias, estará de manifiesto S. D. M. en forma de Jubileo, por el alma y eterno descanso de dicho señor y familia, a devoción de su hijo D. Antonio González Echevarría, el que ruega a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios Nro. Señor.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada tiene concedido 100 y 80 días de indulgencias, y el Excelentísimo Sr. Obispo de Guadix, 40 días de indulgencias a todos los fieles que puedan ganarlos por cada Comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieran, Via Crucis o parte del Rosario que aplicaren, y en general, por cualquier acto de piedad o devoción que practicasen como sufragio por el eterno descanso del alma del finado.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto modificando el procedimiento de presentación de plegios en las subastas provinciales y municipales que hayan de hacerse conforme a la instrucción de estos servicios, actualmente en vigor, fecha 26 de Abril de 1900, y determinando los casos en que los plegios han de contarse, a partir del anuncio en el Boletín oficial o en la Gaceta de Madrid.

Boletín Oficial
El de ayer inserta:
Circular del Gobernador civil, conminando con multa de diez pesetas, a los ayuntamientos de los pueblos que expresa la relación que le acompaña por no haber dado cumplimiento al servicio interesado para formar la estadística de Beneficencia.

—Real orden circular del ministerio de la Gobernación.
—Circular de la Administración de Hacienda, amonestando a los alcaldes de los pueblos que expresa, por no haber enviado certificaciones de los pagos realizados por los mismos, sujetos al descuento del 1.20 por 100, durante el primero, segundo y tercer trimestre del año actual.

—Notificación de la Delegación de Hacienda al ayuntamiento de Colomera, por concepto de cédulas personales.

—Edictos de los alcaldes de Alquízar, Ambrós, Darro, Dilar y Diezma anunciando la subasta de consumos.

—Edicto del Alcalde de Granada, sobre la renovación de la Junta local de Reformas sociales.

—Anuncio del Gobernador civil haciendo saber que se admiten proposiciones para la subasta del servicio de transporte por cuatro años, de la correspondencia pública de Béznar a Ugíjar.

—Edicto del alcalde de Puebla Don Fadrique, manifestando la aprobación del presupuesto municipal ordinario.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Sánchez Parrón, coronel de Córdoba.

—Imaginería, don Carlos Palanca Cañas, coronel de Vitoria.—Hospital y provisiones, don Fernando Muñoz Jiménez, cuarto, capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

ESPECTACULOS

Isabel la Católica

Función para el martes 30 de Noviembre

6.ª DE ABONO

Estreno del drama en tres actos de don Angel Guimerá,

La Pecadora

Precios.—Palcos y plateas, 5 pesetas; butaca con entrada, 2; entrada principal, 0.60; paraiso, 0.30.

MATADERO PUBLICO

Matanza y precios del día de ayer:
6 reses mayores, con peso de 1.072 kilos; de 1.98 a 2 pesetas.
22 borrejos con peso de 320 kilos, a 1.75.

MERCADOS

Precios del 29 de Noviembre de 1904.

GRANADA

Aceites en la Caleta 39 arroba
Idem en San Sebastián 39
Trigos en la Alhondiga 55 a 58 fanega.
Cebada 52 a 56
Habas 51 a 54
Maíz 52 a 54
Yeros 46 a 50

MÁLAGA

Aceites 38 a 38 y 1/2

SEVILLA

Alverjones 52 a 54 fanega
Cebada del país 29 a 30
Idem extremeña 28 a 29
Becafía 26 a 27
Garbanzos gordos 130 a 140
Idem regulares 100 a 120
Idem medianos 80 a 90
Guíjes 84 a 86
Habas tarragonesas 55 a 56
Harina primera 21 a 22 arroba.
Idem segunda 17 a 18
Idem tercera 14 a 16
Maíz 42 a

Sociedad Anónima Gros

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11. Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa
●●●●● ESCORIAS ●●●●●

ALMACEN AL POR MAYOR

de Paquetería, Mercería, Bordados, Encajes, Pasamanería
y Perfumería

Dionisio Carnicero Velilla

Reyes Católicos, Granada

Inmenso surtido en todos los artículos que expende esta casa, tanto del reino como extranjeros. En este establecimiento se dará razón de precios de enrejados de alambre galvanizado, cartón cuero para tinados, incubadoras y otros objetos de avicultura.

Gran Bazar de Cuadros y Espejos EL PROGRESO

IZACATÍN, 6, FRENTE AL JAPÓN
Debido al gran surtido que acaba de recibir esta acreditada casa, su dueño ha decidido participar a su numerosa clientela y al público en general las grandes rebajas que hará en todos sus artículos solo por un mes, pues sabido es que en este establecimiento se encuentra desde lo más modesto hasta lo más delicado y fino.
Como esta es la época en que más casamientos hay, pueden aprovechar los que en este caso se hallen y las familias que por muy poco dinero quieren arreglar sus casas, a continuación damos una pequeña nota de precios para que puedan darse idea de las grandes rebajas:
Cuadros comedor alargados con marco negro ó blanco a 3-50 pesetas.
Idem, idem, tamaño de 1 metro 6.
Idem, flores con marco blanco, cosas preciosas, desde 2.
2.000 Paisajes primorosos, 0-60.
Y otros muchos artículos que por su mucha extensión no se pueden detallar.—Zacatin, 6, frente al Japón.

FARMACIA DE ORTIZ PUJAZON

S. JERÓNIMO. 13
GRANADA

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatía y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

HUESPEDES
Se admiten. casa céntrica, esmerado trato. Se prefieren sacerdotes y militares.—Darán razón, Acera del Casino, (tinte.)

CANARIOS BELGAS
superiores, con mucho rizo, se venden a precios arreglados.—Placeta de Cuchilleros, 20 GRANADA

DINERO
por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo)

PAPELERÍA E IMPRENTA DE PERICÁS
PUERTA REAL
En este acreditado establecimiento, el más surtido en objetos de escritorio, se ha recibido la más completa colección en sellos de metal para lacres, los que se entregan en el acto por el reducido precio de una peseta, con las iniciales que se deseen.
Especialidad en trabajos tipográficos.

SE VENDEN
300 faegas de cebada a 34 reales, en la posada del pan.

ALMACEN DE ALCOHOL
PARRAGA, 27
A 36 pesetas arroba

SE TRASPASA
por ausentarse su dueño la **Sastrería** situada en la calle de Santa Paula, junto al Horno, con todos sus enseres.—Informarán Cárceles Bías, 36. 1.

Jarabe tónico fosfatado
PREPARADO POR
D. MIGUEL GONZALEZ PERALES
Esta excelente preparación, que supera con ventaja a todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la esclerosis y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.
Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho a diez años, una cucharada pequeña. Precio, 5 pesetas.

EN LA ADMON. de este periódico

SE VENDEN CLICHÉS DE IMPRENTA A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se realizan los grandes surtidos de géneros para señoras y caballeros propios de la estación, comprados con grandes ventajas en los centros productores del país y del extranjero. En alfombras y tapices es grande y variado el surtido en clases, tamaños y precios. Llamamos la atención a nuestras favorecedoras de la gran realización en el nuevo surtido que hemos recibido en confecciones últimos modelos de París a precios muy convenientes.

ACADEMIA OCÓN
Preparatoria para el ingreso en el CUERPO DE CORREOS MADRID

Sucursal en Granada a cargo de los oficiales de esta Administración principal
D. FEDERICO GARCIA DEL REAL
y D. JOSE DE BURGOS Y MIRA
Calle de Cuenca, 7 y 9
Plazas en la anterior convocatoria, 70.—Honorarios 20 pesetas mensuales.
PIDANSE REGLAMENTOS

SE VENDE
lienzo de los toldos del Corpus, a 45 céntimos el metro. en la calle de las Arandas, 11 y San Miguel Baja, 17.

FINCAS RÚSTICAS
Se compran todas por importancia que tengan con tal de que radiquen en Andalucía.
FINCAS URBANAS
Se desea invertir una crecida cantidad en fincas urbanas en esta ciudad.

DINERO
Con hipoteca o sin ella.
Dirigirse a D. Miguel Machado, Reyes Católicos, 119, entrebello, esquina a la Plaza Nueva, entrada por la calle Hermosa.—Granada.

Son los mejores
Los Chocolates elaborados a brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Piedra de Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

En la calle Cárcel baja, número 26, se compra y vende hierro viejo: se compra cobre a 70 céntimos libra, y metal viejo a 45 céntimos.

Domingo Hernández Velilla
LINEROS, 3.—GRANADA
Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente a este ramo.
Ventas a precios reducidísimos

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas 45.105.894
39 AÑOS DE EXISTENCIA!
SEGUROS CONTRA INCENDIOS ● SEGUROS SOBRE LA VIDA
SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
DOX MANUEL QUINTANA
CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos amortizables de 5 a 50 años al 4,85 por 100 de interés anual. Agente para la provincia de Granada D. Marino Antequera, Carrera de Genil, 48, oficinas de la Compañía de Seguros contra Incendios y sobre la Vida.

EL FÉNIX FRANCÉS MODAS

Rosa G. Malo Molina de Olmedo
18, ZACATIN, 18

Si queréis comprar barato y vestir con elegancia, comprad los sombreros de señoras y niños en el antiguo y acreditado establecimiento que está a cargo de Rosa G. Malo Molina de Olmedo.—18, Zacatin, 18.

GRAMÁTICA FRANCESA

MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO
para aprender a leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés
por
JOAQUÍN GARCÍA BRAVO
Doctor en Filosofía y Letras
Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 x 15 centímetros, acompañado del correspondiente PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS que forma otro tomo de 213 páginas del mismo tamaño
Precio de venta de los dos tomos encuadrados, 10 PESETAS
Los pedidos a D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS CARRILLO Y C. A.

ABONOS COMPLETOS
Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
FÁBRICA EN ATARFE
Oficinas y Depósito, Alhóndiga, 11 y 13
GRANADA

LA PERLA ♦ Reyes Católicos 9, Granada. ♦ Casa que vende en mejores condiciones

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 22

GUSTAVO AIMARD

CORAZON DE PIEDRA

de los bandidos que nos han atacado y que le he conocido.
—Si no se explica V. más claro, no sé a qué se refiere, señor, replicó don Toribio.
—¡Ah! ¿con que no me entiende usted, señor? ya me esperaba esta contestación; de fijo que también ignora V. el nombre de la persona que me acompañaba y en la cual los vaqueros se ensañaron con rabia indecible.
—En efecto, lo ignora, caballero, repuso don Toribio sin perder su impasibilidad.
—Pues sepa V. que era don Fernando Carril, dijo don Esteban, fijando en su interlocutor una mirada llena de punzante ironía.
—Don Fernando Carril es a quien han matado! exclamó el joven con la mayor admiración.
Don Esteban se sonrió con desprecio, y añadió con acento de amenaza:

—Escuche V., no he concluido todavía: si don Fernando no es conducido a esta hacienda antes de veinticuatro horas, revelaré a don Pedro y a su hija el nombre del asesino de mi amigo: que ha comprendido V. ahora?
Y vencido por el dolor, el joven se dejó caer casi desvanecido en su lecho.
Don Toribio permaneció un instante aniquilado por lo que acababa de oír; pero recobrando casi al punto su presencia de ánimo, se salió apresuradamente de la hacienda, montó a caballo y partió a escape hacia el campo, murmurando con rabia:
—Tenía razón el Gato Tigre; no me cabe otro remedio que dirigirme a la barranca del Fraile.

VIII

El prisionero

Ahora debemos explicar al lector qué había ocurrido después de la caída de don Fernando Carril en la emboscada de que éste había sido víctima. Tan pronto el joven hubo caído al lado de su compañero, los enmascarados, que hasta entonces sólo se atrevían a acercarsele temerosamente, tanto respeto les infundía su diestro acero, como lo atestiguaban los cuerpos de cuatro bandidos cuyos pechos había atravesado y yacían tendidos en la arena, se precipitaron a una sobre él.

Don Fernando Carril estaba tendido boca arriba, y no daba señales de vida; pálido mortal le cubría el noble y hermoso semblante; sus entrecuados labios permitían ver sus apretados dientes; la sangre manaba abundante de las muchas heridas que recibiera, y en la crispada mano apretaba todavía el arma con la cual había luchado tanto tiempo contra sus asesinos.
—¡Cáspita! exclamó uno de éstos mirándole con atención; he ahí un joven señor que está bien enfermo. ¿Qué va a decir el amo?
—¿Qué quiere V. que diga, Carlocho? respondió otro, se defendía como un león: el se tiene la culpa. Si se hubiese dejado coger buenamente, no le hubiera sucedido nada de esto; vea V., hemos perdido cuatro hombres.
—¡Valiente pérdida, por mi fe; ¡vaya unos tantes! Hubiera preferido que en lugar de cuatro hubiese matado seis y que no se encontrase en semejante estado.
—¡Diablo! murmuró el bandido; ¡sabed usted que es poco halagador para nosotros lo que acaba V. de decir!
—Bien está; ayúdennos ustedes a curar de un modo u otro sus heridas, y vayámonos lo más antes posible; aquí no estamos bien; además, nos aguardan en otra parte. Ea, vivo.
Los bandidos cesaron toda discusión y se apresuraron a obedecer a Carlocho.

Curadas que fueron de primera intención las heridas del joven, lo levantaron, colocándole a través sobre el caballo del que parecía dirigir la expedición y pusieron todos en marcha al galope, sin cuidarse para nada de los que habían quedado abandonados a las fieras.
Después de una desenfrenada carrera de dos horas, llegaron por fin al rancho abandonado, en el que había dos hombres que aguardaban con impaciencia su llegada.
Uno de ellos era don Toribio, el otro el Gato Tigre.
—¿Qué tal? les preguntó este último an prunto los divisó.
—Ya está, respondió lacónicamente Carlocho, echando pie a tierra y tomando en brazos a don Fernando, a quien levó sobre un lecho de hojas.
El joven no daba señales de vida.
—¿Estará muerto? murmuró el Gato Tigre.
Carlocho meneó la cabeza y respondió:
—Si no lo está, poco le falta.
—¡Miserable! exclamó colérico el jefe; ¡no les recomiendo que le cogieran vivos!
—¡Jum! repuso Carlocho, hubiera querido verlo a usted. Era un demonio en cuerpo y alma; armado con una sencilla espada de lujo nos ha resistido por espacio de más de veinte minutos, y sólo ha

sucumbido cuando había matado ya a cuatro de nuestros más valientes compañeros.
El Gato Tigre sonrió con desprecio y dijo:
—Son ustedes unos cobardes.
Y volviendo la espalda al vaquero, se acercó al joven, al lado del cual se encontraba ya don Toribio.
—¿Estará muerto? preguntó el Gato Tigre.
—No, respondió el mejicano al cabo de un instante, pero poco le falta.
—Malo, murmuró el anciano jefe; no sé lo que daría para que se salvase.
Don Toribio miró con extrañeza al Gato Tigre, y le preguntó:
—¿Qué le importa a usted la vida de este hombre? ¿no era acaso su enemigo?
—Pues por eso quisiera que no se muriese.
—No le comprendo a usted.
—He consagrado mi vida al cumplimiento de una idea; luego no me pertenezco, y debo hacer a esta idea el sacrificio de mis odios y de mis amistades.
—Admito esto hasta cierto punto; pero entonces ¿por qué ha armado usted un lazo a este hombre que según lo que usted mismo me ha dicho es un traidor?
—Siempre los hombres serán mal juzgados, aun por aquellos que los tratan con más intimidad, dijo con amarga son-

risa el viejo bandido. ¿Qué me importa que este hombre sea un traidor? inutilizándolo sin atender a su vida, alcanzaba el fin que me proponía al asegurarme la alianza de usted; luego, después de haberle retenido prisionero por espacio de algunos días para impedirle toda acción contra usted y que se opusiese a su casamiento con doña Hermosa, le hubiera devuelto la libertad.
—Por desgracia ahora es demasiado tarde; lo he hecho hecho está; la muerte de este hombre asesinado tenebrosamente en una emboscada, entorpecerá los proyectos de usted más que lo que pueda usted suponer.
—Caiga sobre la cabeza de usted su sangre, ya que usted es quien ha ordenado este asesinato.
—¡Yo! ¿está usted loco! respondió el joven.
El Gato Tigre fijó una mirada de sorpresa en su nuevo aliado y encogió los hombros silbando una seguidilla mejicana. Era evidente que semejante bandido, que sólo se complacía en el asesinato, no había comprendido palabra de cuanto acababa de decirle don Toribio.
—¡Bah! dijo éste, uno más ó menos nada importa.
El jefe indio se inclinó a su vez hasta el cuerpo del joven y lo examinó con la mayor atención.
Don Fernando tenía los ojos cerrados y estaba pálido y rígido como un muerto.